

INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADO FINANCIEROS. AL 31 DE DICIEMBRE 2019, DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO JOSE TRANSPJOS S.A A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Señor Héctor Dadsun Amagua CHicaiza, presidente de la Compañía, Señor Juan Rafael CHicaiza CHiguano Gerente, y Señores Accionistas de la Compañía

1.-En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la ley de compañías, y la resolución de la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisario de la compañía antes mencionada, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

2.-La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

3.- Mi estudio y evaluación de los balances de la compañía, me permite expresar que, al momento de la revisión no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación de los estados financieros.

4.-La compañía cumplió con sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta.

5.- Las cifras y valores que se presentan están registradas en los archivos de contabilidad y estos se llevan conforme las normas legales y la técnica contable, y la correspondencia, comprobantes y demás documentos se llevan y conservan, adecuadamente.

6.- Al 31 de diciembre del 2019 la compañía en el balance general del año presenta pérdidas.

7.- OBSERVACION, se presenta este informe en base a la revisión de los balances año 2019 presentado por la contadora actual, ya que debido a la falta de conocimientos del contador anterior que estaba a cargo hasta la fecha junio 2019 y en tiempo colaborado presento anomalías, además amparándome en el Art. 279 de la ley de superintendencia de compañías, el señor gerente no permitía controlar al resto de administradores, no tomo en consideración las advertencias presentadas, para cual se contrató una nueva contadora; con ella y la nueva administración se realizó de acuerdo a la implementación de los principios, normas y políticas de contabilidad establecidos, donde se evidencia a la compañía en situación de riesgo, mostrando perdida financiera y en calidad de comisario puedo decir que la información receptada esta correcta. Por lo que sugiero a la junta general extraordinaria que proceda a su aprobación.

Atentamente,



MARCO VINICIO CHICAIZA  
COMISARIO

Quito, 02 de mayo del 2020